

# INFORME SEGUIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – JULIO DE 2026



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de seguimiento tiene como propósito evaluar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales por parte de la entidad ESSMAR E.S.P., correspondientes al mes de julio de 2026. Este ejercicio se enmarca en las actividades de control y verificación orientadas a garantizar la adecuada gestión de los recursos públicos, así como la correcta aplicación de la normatividad vigente en materia laboral y de seguridad social.

Para el desarrollo del presente seguimiento, se efectuó la revisión y análisis de la información suministrada por las áreas de Capital Humano y Dirección Administrativa y Financiera, incluyendo reportes de nómina, auxiliares contables, planillas de pago y registros del pasivo. A partir de la confrontación de estas fuentes, se buscó verificar la consistencia, integridad y oportunidad de los aportes realizados, así como la adecuada conciliación entre los valores deducidos a los trabajadores, los registrados contablemente y los efectivamente pagados.

El alcance del informe comprende la validación de los descuentos aplicados en nómina, la revisión de los registros contables asociados a los aportes y la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, con el fin de identificar posibles inconsistencias que puedan generar riesgos administrativos, financieros o legales para la entidad.

## 2. OBJETIVO

Verificar que los pagos efectuados por ESSMAR E.S.P. por concepto de seguridad social y aportes parafiscales correspondan a las obligaciones laborales causadas durante el mes de julio de 2026, así como identificar posibles pagos inoportunos o inconsistencias en la conciliación de la información que puedan generar riesgos administrativos, financieros o legales para la entidad. Asimismo, se busca constatar la correcta conciliación de las obligaciones laborales registradas en nómina, contabilidad y pasivo.

## 3. ALCANCE

El presente informe abarca la verificación de la información contenida en las nóminas de las unidades ejecutoras, específicamente en lo relacionado con la aplicación de los descuentos porcentuales correspondientes a las obligaciones laborales. La revisión comprende el periodo entre el 1 y el 31 de julio de 2026 e incluye la verificación de la información asociada al cumplimiento de las obligaciones laborales, con el fin de establecer su consistencia frente a la normatividad vigente y prevenir posibles sanciones derivadas del incumplimiento de disposiciones laborales.

4. DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN

Para el desarrollo del informe, se toma la información recibida de la Dirección de Capital Humano que contiene las nóminas del mes de julio 2026, se confronta con los soportes enviados por la Dirección Administrativa y Financiera que contiene: Soporte de Pago, Planillas y reporte del pasivo de la seguridad social.

Con el propósito de verificar el cumplimiento por parte de ESSMAR E.S.P. de las obligaciones relacionadas con el pago al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados, se solicitaron las planillas y/o reportes generados por el operador autorizado para la liquidación y pago de los aportes correspondientes.

Como parte del procedimiento de auditoría, se revisaron las planillas correspondientes al periodo de julio de 2026. Del análisis de los soportes suministrados por la entidad, se evidenció lo siguiente:

| SEGURIDAD SOCIAL DE ACUEDUCTO      |                   |              |
|------------------------------------|-------------------|--------------|
| MES DE JULIO DE 2026               |                   | PLANILLA No. |
| PAGO TOTAL FONDO DE PENSION        | \$ 142.629.100,00 | 9509063057   |
| PAGO TOTAL ARL                     | \$ 27.808.800,00  | 9509063057   |
| PAGO TOTAL CAJAMAG                 | \$ 51.458.200,00  | 9509063057   |
| PAGO TOTAL SALUD                   | \$ 35.579.900,00  | 9509063057   |
| PAGO TOTAL PARAFISCALES            | -                 |              |
| TOTAL, PAGO SEGURIDAD SOCIAL       | \$ 257.476.000,00 |              |
| SEGURIDAD SOCIAL DE CENTRAL        |                   |              |
| MES DE JULIO DE 2026               |                   | PLANILLA No. |
| PAGO TOTAL FONDO DE PENSION        | \$ 89.324.600,00  | 9509061628   |
| PAGO TOTAL ARL                     | \$ 11.623.200,00  | 9509061628   |
| PAGO TOTAL CAJAMAG                 | \$ 32.235.500,00  | 9509061628   |
| PAGO TOTAL SALUD                   | \$ 23.245.800,00  | 9509061628   |
| PAGO TOTAL PARAFISCALES            | \$ 2.176.500,00   | 9509061628   |
| TOTAL, PAGO SEGURIDAD SOCIAL       | \$ 158.605.600,00 |              |
| SEGURIDAD SOCIAL DE ALCANTARILLADO |                   |              |
| MES DE JULIO DE 2026               |                   | PLANILLA No. |
| PAGO TOTAL FONDO DE PENSION        | \$ 91.316.800,00  | 9509061963   |
| PAGO TOTAL ARL                     | \$ 14.481.100,00  | 9509061963   |
| PAGO TOTAL CAJAMAG                 | \$ 32.133.700,00  | 9509061963   |
| PAGO TOTAL SALUD                   | \$ 22.658.900,00  | 9509061963   |
| PAGO TOTAL PARAFISCALES            | -                 |              |
| TOTAL, -PAGO SEGURIDAD SOCIAL      | \$ 160.590.500,00 |              |

Se evidencio el cumplimiento del pago de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales correspondientes al mes de julio de 2026, por un valor pagado total de \$ 576.672.100 entre los 3 centros de costos.

Fecha oportuna de pago: 04/08/2026

Fecha de pago: 04/08/2026

Como resultado del procedimiento de auditoria realizado, se observó que ESSMAR E.S.P. cumple con la presentación y el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales de sus empleados. Asimismo, se evidenció que la entidad realiza el registro contable de estas obligaciones de manera periódica, permitiendo que los saldos reflejados en los estados contables sean razonables y correspondan a las obligaciones efectivamente causadas y pagadas.

#### Hallazgos:

Para el mes de julio de 2026, se evidenció que continúa pendiente la integración entre los módulos de presupuesto, contabilidad y nómina, situación que sigue generando diferencias en la información relacionada con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Si bien durante las mesas de trabajo realizadas se han definido acciones orientadas al fortalecimiento y la articulación de estos procesos, a la fecha del presente seguimiento se evidencia validando la información enviada por presupuesto que se hicieron pagos de seguridad social de vigencias anteriores – plan de trabajo.

En consecuencia, persisten inconsistencias en la información, las cuales afectan la confiabilidad de los registros contables y la adecuada determinación y conciliación de las obligaciones correspondientes al pasivo por aportes al Sistema de Seguridad Social.

### 5. MARCO LEGAL

- Ley 100 de 1993 Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
- Ley 89 de 1988 Por la cual se asignan recursos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 806 de 1998, Por el cual se reglamenta la afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y la prestación de los beneficios del servicio público esencial de Seguridad Social en Salud y como servicio de interés general, en todo el territorio nacional.
- Decreto 1703 de 2002, por el cual se adoptan medidas para promover y controlar la afiliación y el pago de aportes en el sistema de seguridad social en salud.
- Decreto 624 de 1989 Art.114-1 Estatuto Tributario.
- Concepto Dian 42747 27 junio de 2009

### 6. ACCIÓN DE MEJORA Y COMPROMISOS

Como resultado de la mesa de trabajo realizada entre las áreas responsables de Capital Humano y Dirección Administrativa y Financiera, se estableció como acción de mejora la depuración y revisión de los pagos de seguridad social y aportes parafiscales, con el fin de garantizar la consistencia entre la información registrada en nómina, contabilidad, auxiliares contables y pasivo.

Dicha acción se incorporó este mes evaluado en el plan de mejoramiento, por los responsables de estas áreas, entregables y fechas de cumplimiento, con seguimiento a los compromisos establecidos mediante acta del 04 de mayo del presente año y fecha de corte al 27 de julio de 2026.

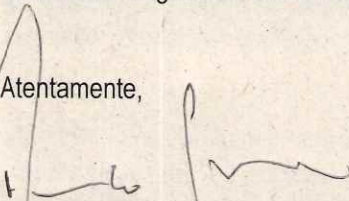
### 7. CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento realizado al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales correspondiente al mes de julio de 2026 de la ESSMAR E.S.P., realizó oportunamente los pagos de las obligaciones laborales del período evaluado, de acuerdo con las planillas y soportes suministrados por las áreas responsables. No obstante, durante la revisión se constató que persiste la falta de integración entre los módulos de nómina, presupuesto y contabilidad, situación que continúa generando diferencias en la información relacionada con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Adicionalmente, la validación realizada a la información reportada por el área de Presupuesto permitió evidenciar la ejecución de pagos correspondientes a vigencias anteriores, en desarrollo de las acciones definidas dentro del plan de trabajo para la depuración de saldos pendientes.

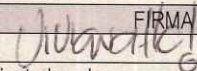
Estas situaciones reflejan la necesidad de continuar fortaleciendo los procesos de conciliación y articulación entre las áreas involucradas, con el propósito de garantizar la consistencia, trazabilidad y confiabilidad de la información financiera, presupuestal y contable asociada a las obligaciones laborales.

Finalmente, aunque se evidencia cumplimiento en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales del período evaluado, se requiere continuar con las acciones de depuración, conciliación y mejoramiento de la información entre los diferentes módulos institucionales, a fin de fortalecer la calidad de los registros, reducir las diferencias existentes y asegurar una adecuada determinación del pasivo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Atentamente,



**RICARDO JESÚS BARLIZA AVENDAÑO**  
Asesor de Control Interno ESSMAR ESP.

|                                                                                                                                                                                                                                  | NOMBRE            | CARGO                  | FIRMA                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyectó                                                                                                                                                                                                                         | Viviana Hernandez | Técnico Administrativo |  |
| Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la firma. |                   |                        |                                                                                     |